



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0022574/2009

VISTO:

La propuesta elevada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, en el sentido de reconocer la asignatura "Planeamiento Archivístico" de la Escuela de Archivología como equivalente de "Planeamiento Bibliotecológico" de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la cátedra de "Planeamiento Archivístico" se adapta a las necesidades de los alumnos de la Escuela de Bibliotecología;

Que la Lic. Marcela Verde se desempeñaría como colaboradora de la cátedra "Planeamiento Archivístico" sólo específicamente en los aspectos bibliotecológicos;

Que Secretaría Académica informa que los contenidos mínimos de ambas cátedras son similares, por lo cual aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;
por ello,

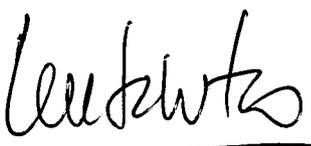
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

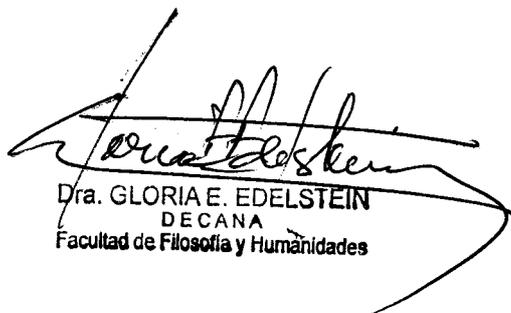
ARTICULO 1º. ESTABLECER, con carácter transitorio, la equivalencia entre la asignatura "Planeamiento Archivístico" de la Escuela de Archivología como equivalente de "Planeamiento Bibliotecológico" de la Escuela de Bibliotecología, para los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **635**
nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades